
Resolución

Palabra clave

Año

Ordenar por

Ordenar

[Resolución N° 2419 de 2024](#)

"Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo de 1988 relativo al convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, (Enmendado)», y el «Protocolo de 1988 relativo al convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, (Enmendado)», adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988."

[Consultar](#)

[Resolución N° 2362 de 2024](#)

Por medio de la cual se Aprueba el "Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de Buques", adoptado en Londres, el 13 de febrero de 2004.

[Consultar](#)

[Resolución N° 0911 de 2024](#)

Por medio de la cual se modifica un artículo del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 3 del REMAC 3 "Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas", en lo concerniente al establecimiento de criterios operativos para la realización de maniobras de reviro en dársenas restringidas con navegación marcha atrás en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura.

[Consultar](#)

[Resolución N° 0215 de 2024](#)

Por medio se modifica el Título 1 “Sistema de Búsqueda y Salvamento Marítimo Nacional” de la Parte 6 del REMAC 4:” Actividades Marítimas”; en lo concerniente al Servicio de Búsqueda y Salvamento Marítimo

[Consultar](#)

[Resolución N° 3328 de 2024 - MDN](#)

Por la cual se crean y organizan grupos internos de trabajo en la Dirección General Marítima, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones.

[Consultar](#)

[Resolución N° 1161 de 2024](#)

“Por medio de la cual se modifica el Título 2 de la Parte 2 del REMAC 2: “Generalidades”, en lo concerniente a la Capitanía de Puerto de Arauca”

[Consultar](#)

[Resolución N° 1167 de 2024](#)

“Por medio de la cual se adiciona el capítulo 30 al Título 9 de la Parte 2 “Seguridad Marítima “REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante la cual se determinan las prescripciones de los instrumentos internacionales que se dejan “a juicio de la administración”

[Consultar](#)

[Resolución N° 0590 de 2024](#)

Por medio de la cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 “Seguridad

marítima” del REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional, las que establecen el “Código Internacional para la Aplicación de Procedimientos de Ensayo de Exposición al Fuego, 2010” (Código PEF 2010)

[Consultar](#)

[Resolución N° 0579 de 2024](#)

Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 27 al Título 9 “Instrumentos Internacionales de la OMI” 1 a la Parte 2 “Seguridad Marítima del “REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima por las cuales se adopta y modifica el Código Internacional de seguridad para los buques que utilicen gases u otros combustibles de bajo punto de inflamación (Código IGF).

[Consultar](#)

[Resolución N° 0589 de 2024](#)

Por medio de la cual se modifica el Capítulo 10 del Título 1 de la Parte 2 “Seguridad Marítima “REMAC 4 “Actividades Marítimas”, en lo relacionado con el Código Internacional de Estabilidad sin Avería, 2008 (CÓDIGO IS 2008).

[Consultar](#)

[Resolución N° 0587 de 2024](#)

Por la cual se reglamenta el trámite interno de respuesta de las peticiones, quejas reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) en la Dirección General Marítima, se reiteran las normas legales aplicables, entre otras disposiciones.

[Consultar](#)

[Resolución N° 0452 de 2024](#)

“Por medio de la cual se modifican y adicionan unos artículos al Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 “Seguridad Marítima “REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima de la OMI, por medio de las cuales se adicionan y modifican unos capítulos del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS enmendado), incorporado a la legislación nacional mediante la Ley 8 de 1980”

[Consultar](#)

[Resolución N° 0417 de 2024](#)

Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 17 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4 “Actividades Marítimas,” en el sentido de acoger la Resolución MEPC.237(65) del Comité de Protección del Medio Marino y la Resolución MSC 349(92) del Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional, por medio de las cuales se establece el Código para las Organizaciones Reconocidas (CÓDIGO OR)

[Consultar](#)

[Resolución N° 0368 de 2024](#)

“Por medio de la cual se modifica el Capítulo 16 del Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4 “Actividades Marítimas,” en el sentido de acoger una resolución de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional A.1185(33), por medio de la cual se establecen los Procedimientos para la Supervisión por el Estado Rector del Puerto”.

[Consultar](#)

Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2.3.1.1.3, y se adiciona un artículo al Capítulo 1 del REMAC 2: "Generalidades", en el sentido de modificar parcialmente unas zonas de fondeo en CP01, CP04, CP05, CP06, CP07, CP10, CP14 y el artículo 3.3.1.3.10 del Capítulo 3 "De la remuneración para quienes ejercen la actividad marítima de practicaaje" del Título 1 "Pilotos Prácticos" de la Parte 3 "Apoyo en tierra" del REMAC 3 "Gente de mar, apoyo en tierra y empresas"

[Consultar](#)

Por la cual se adiciona el Capítulo 2A "Entrenamiento pilotos prácticos en la jurisdicción de Urabá y el Darién en Instalaciones Portuarias Nuevas" al Título 1 "Pilotos Prácticos" de la Parte 3 "Apoyo en Tierra del REMAC 3 "Gente de Mar, apoyo en tierra y empresas"

[Consultar](#)

“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 26 al Título 9 de la Parte 2 “Seguridad Marítima” del REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se adopta la Resolución A.1047(27) del 30 de noviembre de 2011 emitida por la Asamblea de la Organización Marítima Internacional, mediante la cual se determinan los “Principios relativos a la dotación mínima de seguridad”.

[Consultar](#)

[Resolución N° 0193 de 2024](#)

“Por la cual se adiciona una definición en la parte 1 del REMAC 3 : “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas”, y se adiciona un artículo al Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 3 del REMAC 3: “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas”, en lo concerniente al establecimiento de criterios operativos para la realización de maniobras de atraque o zarpe en dársenas restringidas en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura

[Consultar](#)

[Resolución N° 0192 de 2024](#)

“Por medio del cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 4 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo concerniente a establecer las condiciones técnicas, operacionales, náuticas y de seguridad para las operaciones excepcionales de aligeramiento de carga en zonas de fondeo en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Barranquilla.”

[Consultar](#)

[Resolución N° 0136 de 2024](#)

Por medio de la cual se modifica el Capítulo 16 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4 “Actividades Marítimas” en el sentido de acoger una resolución de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional A.1155(32), por medio de la cual se establecen los “Procedimientos para la Supervisión por el Estado Rector del Puerto”.

[Consultar](#)

- [Página actual 1](#)
- [Page 2](#)
- [Page 3](#)
- [Page 4](#)
- [Page 5](#)
- [Page 6](#)
- [Page 7](#)
- [Page 8](#)
- [Page 9](#)
- ...
- [Siguiete página Siguiete >](#)
- [Última página Último »](#)

